



- HOME
- YO SÉ RA AMOR
- TERAPIAS
- SALUD
- DINERO
- AMOR
- MANIPULACIÓN
- CUENTOS
- PELICULAS

Ley natural y principios del Código Uniforme de Comercio, UCC

La Conexión UCC

por [Howard Freeman](#)

"Os envío como ovejas en medio de lobos, sed sabios como una serpiente e inofensivos como palomas".

Esta es una transcripción ligeramente condensada y casualmente parafraseada de cintas de un seminario impartido en 1990 por Howard Freeman. Se preparó para poner a disposición el conocimiento y la experiencia del Sr. Freeman en su búsqueda de una explicación accesible y comprensible del confuso estado del gobierno y los tribunales. Debería ser útil para aquellos que puedan tener dificultades para aprender de tales conferencias, o aquellos que quieran desarrollar una comprensión más profunda de esta información sin tener que escuchar tres o cuatro horas de material grabado.

La frustración que sienten muchos estadounidenses por nuestro sistema judicial puede ser abrumadora y, a menudo, aterradora; y, como la mayoría de los miedos, se basa en la falta de comprensión o conocimiento. Aquellos de nosotros que hemos elegido un camino para salir de la esclavitud y llegar a la libertad nos enfrentamos, eventualmente, con el poder aparentemente tiránico de alguna agencia gubernamental y el poder desconcertante y asombroso de los tribunales. Nos han enseñado que debemos "conseguir un buen abogado", pero eso es cada vez más difícil, si no imposible. Si nos estamos defendiendo del gobierno, descubrimos que los abogados rápidamente toman nuestro dinero y luego nos dicen cuando el barco se hunde: "No puedo ayudarlos con eso, soy un oficial de la corte". En última instancia, la única manera de que tengamos una 'oportunidad de bola de nieve' es comprender las REGLAS DEL JUEGO y llegar a comprender la verdadera naturaleza de la Ley.

Los abogados han establecido y asegurado un monopolio virtual sobre esta área del conocimiento humano al dar a entender que el tema es demasiado difícil de entender para la persona promedio, y al crear un vocabulario separado de palabras en inglés de uso común. Si bien a veces puede parecer desesperadamente complicado, no es tan difícil de entender: ¿son los abogados realmente tan inteligentes como quieren hacernos creer? Además, cualquiera que haya pasado por una batalla legal contra el gobierno con la ayuda de un abogado se ha dado cuenta de que los abogados aprenden sobre procedimientos, no sobre leyes.

El Sr. Freeman admite que no es abogado y, como tal, tiene una forma de explicarnos la ley que la pone a nuestro alcance. Considere también que los redactores de la Constitución escribieron en un lenguaje lo suficientemente simple como para que la gente pudiera entenderlo, específicamente para que no tuviera que ser interpretado. Así que de nuevo encontramos, como en muchas otras áreas de la vida, que "¡EL BUCK SE DETIENE AQUÍ!" Somos nosotros quienes debemos asumir la responsabilidad de encontrar y hacer un buen uso de la VERDAD. Somos nosotros quienes debemos reclamar y defender nuestros derechos otorgados por Dios y nuestra libertad de aquellos que nos los quitan. Somos nosotros quienes debemos protegernos a nosotros mismos, a nuestras familias ya nuestra posteridad de la inevitable intrusión en nuestras vidas por parte de aquellos que viven parasitariamente del trabajo, la habilidad y el talento de los demás. Con estos fines, el Sr. Freeman ofrece una explicación sencilla y esperanzadora de nuestra difícil situación y un método pacífico para lidiar con ella.

Tenga en cuenta que esta conferencia representa un capítulo en el libro de su comprensión, que siempre está refinando, expandiendo y mejorando. Es, como lo son todos los pedazos de sabiduría, un punto de partida desde el que comenzar nuestro propio camino hacia la comprensión, para que todos podamos transmitir a los demás: mayor conocimiento y esperanza, y a Dios: el don de las vidas vividas. en paz, libertad y alabanza.

INTRODUCCIÓN

Cuando vencí al IRS, usé las decisiones de la Corte Suprema. Si hubiera intentado usarlos en la corte, me habrían condenado. Estuve involucrado con un grupo patriota y estudié casos de la Corte Suprema. Llegué a la conclusión de que la Corte Suprema había declarado que yo no era una persona obligada a presentar un impuesto sobre la renta, que el impuesto era un impuesto especial sobre los privilegios otorgados por el gobierno. Así que dejé de presentar y pagar impuestos sobre la renta, y no pasó mucho tiempo antes de que me atacaran con mano dura. Emitieron un aviso de deficiencia, que tenía una suma tan fantástica que la mayor tentación fue entrar con su carta y decir: "¿De dónde en el mundo conseguiste esa cifra?" Afirman que les debía unos 60.000 dólares. Pero incluso si hubiera estado pagando impuestos, nunca tuve tanto dinero, entonces, ¿cómo pude haberles debido tanto?

NUNCA DISCUTE LA CANTIDAD DE LA DEFICIENCIA

Afortunadamente, me habían dado solo un poco de información: NUNCA DISCUTE LOS HECHOS EN UN CASO DE IMPUESTOS. Si no está obligado a presentar una declaración, que le importa si dicen que debe sesenta dólares o 60.000 dólares. Si no está obligado a presentar una declaración, la cantidad no importa. No discuta la cantidad, esa es una cuestión de hecho. En la mayoría de los casos, cuando recibe un Aviso de deficiencia, generalmente es por una cantidad fantástica. El IRS quiere que corra y discuta sobre la cantidad. En el momento en que dice "No debo tanto", ha aceptado que les debe algo y les ha dado jurisdicción. (No se sorprenda por la cantidad en un Aviso de deficiencia, incluso si es de diez millones de dólares! Si la ley dice que no está obligado a declarar ni pagar impuestos, la cantidad no importa. Al discutir la cantidad, simplemente dirán que debe ir al tribunal de impuestos y decidir cuál será la cantidad. Para cuando llegue al tribunal de impuestos, todos los asuntos legales estarán decididos. Solo está ahí para decidir cuánto debe. No escucharán argumentos legales.

Así que fui a ver al agente y le dije que no estaba obligado a presentar la solicitud. Dijo: "Debe presentar una solicitud, Sr. Freeman". Pero tenía todos estos casos de la Corte Suprema y comencé a leerlos. Él dijo: "No sé nada de leyes, Sr. Freeman, pero el Código dice que debe presentar una declaración y pagar esa cantidad o irá a la corte tributaria". Pensé que alguien debería saber algo de derecho, así que pedí hablar con su superior. Fui con él y saqué mis casos de la Corte Suprema, y él no los escuchó. "No sé nada de leyes, Sr. Freeman..." Finalmente llegué al Oficial de Resolución de Problemas y me dijo lo mismo. Dijo que la única persona por encima de él era el director de distrito. Así que fui a verlo. Para cuando llegué a su oficina, habían telefonado con anticipación y su secretaria dijo que estaba fuera. Pero escuché a alguien en su oficina y supe que estaba allí. Bajé por el ascensor, doblé la esquina hasta el Edificio Federal y entré en la oficina del Senador Simpson. Había una cabina sentada en un escritorio y me preguntó si podía ayudarme. Le conté mi problema. Dije que realmente pensaba que el Director de Distrito estaba allí. Le pedí que llamara al Servicio de Impuestos Internos y les dijera que era la oficina del Senador Simpson llamando y que preguntara si el Director de Distrito estaba allí. Le dije: "Si lo llama por teléfono, dígame que es de la oficina del Senador y que pida a una persona que envíe para que hable con él; si es así, puede esperar sólo cinco minutos". Funcionó. Él estaba allí y volví corriendo a su oficina. Su secretaria se reunió conmigo cuando entré y dijo: "Sr. Freeman, tiene mucha suerte, el director acaba de llegar". El Director fue muy amable y me ofreció café y galletas y nos sentamos y conversamos. Entonces me preguntó de qué quería hablar con él. (Si alguna vez alguien le dice: "Soy del gobierno y estoy aquí para hacerte un favor", ¡cuidado! – pero podemos darle la vuelta y acercarnos a ellos de la misma manera. dijo: "Pensé que debería saber que hay agentes que trabajan para usted que están escribiendo cartas sobre su nombre con las que no estaría de acuerdo. ¿Lee todo el correo que sale de esta oficina sobre su firma?" El director dijo: "Oh, no pude leer todo, sale de aquí por la bolsa". Eso fue lo que pensé. Dije: "Hay algunos de sus agentes que escriben cartas que contradicen las decisiones de la Corte Suprema de Estados Unidos. Y no lo hacen por su nombre, lo hacen por su nombre". Estaba muy interesado en escucharlo y me preguntó si tenía algunos ejemplos. Por casualidad tenía algunos conmigo, así que los saqué y se los presenté. Él pensó que era muy interesante y me preguntó si podía dejarle esta información, lo cual hice. Dijo que lo revisaría y se pondría en contacto conmigo en tres días. Tres días después, me llamó y me dijo: "Estoy seguro, Sr. Freeman, que le alegrará saber que su Aviso de deficiencia ha sido retirado. Hemos determinado que no es una persona obligada a presentar. Su expediente está cerrado y no tendrá más noticias nuestras". No he sabido nada más de ellos desde entonces. Eso fue en 1980 y yo lo he presentado desde 1969.

EL BLOG DE CREOLOGIA

- [LA GRAN MENTIRA DEL CONTAGIO](#)
- [Ley natural y principios de la UCC \(Código Uniforme de Comercio\)](#)
- [El juego de cifras con los muertos y propaganda de la FALSA pandemia](#)
- [LO QUE DICEN MIS OJOS DE MI RELACIÓN CON LA VIDA](#)
- [Dime que te duele...](#)
- [Las 4 claves de Forrest Gump para generar ingresos](#)
- [El "virus del SIDA", ¡NO EXISTE!](#)
- [¿Quién fue antes, el huevo o la gallina?](#)
- [Estado policial](#)
- [NO LOS CREAS](#)
- [ACEPTA Y PERDONA](#)
- [La relación perfecta](#)
- [Tengo el poder de decidir, UCDM](#)
- ["Yo soy tu sintoma"](#)
- [ALQUIMIA CREATIVA](#)
- [Toma tus propias decisiones](#)
- [¿REALIDADES AJENAS?](#)
- [Ojo con lo que pidas, no vaya a ser...](#)
- [La capa de OZONO y los CFC: Otra mentira](#)
- [¿Quién soy yo?](#)

LA CORTE SUPREMA DE JUICIO

Pensé que tenía la respuesta, pero cuando un amigo fue acusado de No presentar voluntariamente un impuesto sobre la renta, me pidió que lo ayudara. Le dije que tenían que demostrar que deliberadamente no presentó la denuncia y le sugerí que me pusiera en el estrado de los testigos. Debería preguntarme si hablé en un momento y lugar determinados en Scott's Bluff, y si lo vi en la audiencia. Entonces debería preguntarme de qué hablé ese día. Cuando subí al estrado, saqué todos los casos de la Corte Suprema que había usado con el Director de Distrito. Pensé que tendría suerte de conseguir una sentencia o dos antes de que el juez me interrumpiera, pero estaba leyendo párrafos enteros, y el juez no me detuvo. Leo uno y luego otro, y así sucesivamente. Y finalmente, cuando hube leído casi todo lo que pensaba, el juez convocó un receso de la corte. Le dije a Bob que pensaba que lo habíamos hecho. No habla forma de que pudieran fallar en su contra después de todo ese testimonio. Así que nos relajamos. La acusación presentó su caso y él decidió basar su defensa en mi testimonio, que demostró que no estaba obligado a presentar una denuncia y que la Corte Suprema había sostenido esta posición. Luego, la fiscalía presentó sus declaraciones finales y estábamos seguros de que había ganado. Pero al final, el juez habló con el jurado y les dijo: "Usted decidió los hechos de este caso y yo le daré la ley. La ley requería que este hombre presentara un formulario de impuesto sobre la renta; usted decide si lo archivó ". ¡Qué shock! El jurado lo condenó. Más tarde algunos miembros del jurado dijeron: "¿Qué podíamos hacer? El hombre había admitido que no había presentado el formulario, por lo que tuvimos que condenarlo". Tan pronto como terminó el juicio, fui a la oficina de los jueces y él estaba entrando por la puerta trasera. Dije,

"Juez, ¿con qué autoridad anula usted las decisiones vigentes de la Corte Suprema de los Estados Unidos? Se sentó en el estrado mientras yo leía esa jurisprudencia. Ahora, ¿cómo puede usted, un juez de la Corte de Distrito, tener la autoridad para anular las decisiones de la Corte Suprema? ¿Corte?" Él dice: "Oh, esas fueron decisiones antiguas". Dije: "Esas son decisiones permanentes. Nunca han sido revocadas. No me importa cuántos años tengan; no tienes derecho a revocar una decisión permanente de la Corte Suprema de los Estados Unidos en una Corte de Distrito".

DERECHO PÚBLICO V. POLÍTICA PÚBLICA

Dijo: "Nombra cualquier decisión de la Corte Suprema después de 1938 y la respetaré, pero todas las decisiones que leíste fueron anteriores a 1938, y no honro esas decisiones". Le pregunté qué sucedió en 1938. Él dijo: "Antes de 1938, la Corte Suprema se ocupaba de Derecho Público; desde 1938, la Corte Suprema se ocupa de Políticas Públicas. El cargo por el que el Sr. Estatuto de Política, no Derecho Público, y esos casos de la Corte Suprema no se aplican a Política Pública ". Le pregunté qué pasó en 1938. Dijo que ya me había dicho demasiado, que no me iba a decir nada más.

1938 Y EL FERROCARRIL DE ERIE Bueno, comencé a investigar. Descubrí que 1938 fue el año del caso Erie Railroad v. Tompkins de la Corte Suprema. También fue el año en que los tribunales afirman que combinaron la ley con la equidad. Leí el caso de Erie Railroad. Un hombre había demandado al ferrocarril Erie por daños cuando fue golpeado por una tabla que sobresalía de un vagón mientras caminaba junto a las vías. El tribunal de distrito había decidido sobre la base de la Ley Comercial (Instrumentos Negociables): que este hombre no tenía ningún contrato con el Ferrocarril Erie y, por lo tanto, no tenía legitimación para demandar a la empresa. Según el derecho consuetudinario, fue perjudicado y habría tenido derecho a demandar. Esto anuló una decisión permanente de más de cien años. Swift v. Tyson en 1840 fue un caso similar, y la decisión de la Corte Suprema fue que en cualquier caso de este tipo, la corte juzgaría el caso según el derecho común del estado donde ocurrió el incidente, en este caso Pennsylvania. . Pero en el caso de Erie Railroad, la Corte Suprema dictaminó que todos los casos federales serán juzgados bajo la Ley de Instrumentos Negociables. No habría más decisiones basadas en el derecho común a nivel federal. Entonces aquí encontramos la combinación de Derecho con Equidad. Esto fue un enigma para mí. Al juntar estas nuevas piezas, determiné que todos nuestros tribunales desde 1938 eran tribunales de derecho mercantil y no tribunales de derecho consuetudinario. Todavía faltaban algunas piezas del rompecabezas.

UN AMIGO EN LA CORTE

Afortunadamente, hice amigo de un juez. Ahora no te harás amigo de un juez si vas a la corte como un 'lobo en el país de las ovejas negras'. Debes acercarte a él como si fueras la oveja y él el lobo. Si vas a la corte como un lobo, haces demandas y le dices al juez cuál es la ley, cómo es mejor que defienda la ley o si no. Recuerda el versículo: Te envío como ovejas en el país de los lobos; sé sabio como una serpiente e inofensivo como una paloma. Tenemos que ir a los tribunales y ser sabios e inofensivos, y no hacer demandas. Debemos hacernos un poco tontos y hacer muchas preguntas. Bueno, hice muchas preguntas y me fui a los jueces en una esquina donde tenían que darme una victoria o admitir lo que no querían admitir. Gané el caso y, al salir, tuve que pasar por la oficina del secretario para conseguir unos papeles. Uno de los jueces se detuvo y dijo: "Es un hombre interesante, Sr. Freeman. Si alguna vez está en la ciudad, pase por aquí y si no estoy sentado en un caso, lo visitaremos".

AMÉRICA ESTÁ EN BANCARROTA

Más tarde, cuando fui a visitar al juez, le hablé de mi problema con los casos de la Corte Suprema que tratan de Políticas Públicas más que de Derecho Público. Dijo: "En 1938, todos los jueces superiores, los principales abogados y los fiscales de Estados Unidos fueron convocados a una reunión secreta y esto es lo que nos dijeron: Estados Unidos es una nación en bancarrota, es propiedad total de sus acreedores. Los acreedores son dueños del Congreso, son dueños del Ejecutivo, son dueños del Poder Judicial y son dueños de todos los gobiernos estatales. Tome nota judicial en silencio de este hecho, pero nunca lo revele abiertamente. Su tribunal está operando en una Jurisdicción del Almirantazgo – llámelo como quiera , pero no lo llames Almirantazgo.

TRIBUNALES DE ALMIRANTAZGO

La razón por la que no pueden llamarlo Jurisdicción del Almirantazgo es que su defensa sería muy diferente en la Jurisdicción del Almirantazgo de su defensa bajo el Common Law. En Admiralty, no hay tribunal que tenga jurisdicción a menos que haya un contrato internacional válido en disputa. Si sabe que es la Jurisdicción del Almirantazgo, y han admitido en el expediente que se encuentra en un Tribunal del Almirantazgo, puede exigir que el contrato marítimo internacional, del que supuestamente es parte y que supuestamente ha incumplido, sea puesto en evidencia. Ningún tribunal tiene Jurisdicción del Almirantazgo / Marítimo a menos que haya un contrato marítimo internacional válido que se haya incumplido. Entonces dices, inocentemente como un cordero: "Bueno, nunca supe que me involucré con un contrato marítimo internacional, así que niego que tal contrato exista. Si este tribunal tiene jurisdicción en Admiralty, entonces ponga el contrato como prueba , para que yo pueda cuestionar la vigencia del contrato. Lo que tendrían que hacer es poner en evidencia la deuda nacional. Tendrían que admitir que los banqueros internacionales son dueños de toda la nación, y que nosotros somos sus esclavos.

NO EXPEDIENTE

Pero los banqueros dijeron que no es conveniente en este momento admitir que son dueños de todo y que podrían ejecutar la hipoteca de todas las naciones del mundo. La razón por la que no quieren decirles a todos que son dueños de todo es que todavía hay demasiadas armas de propiedad privada. Hay ejércitos y otras fuerzas militares que no cooperan. Entonces, hasta que puedan consolidar gradualmente todos los ejércitos en un EJÉRCITO MUNDIAL y todos los tribunales en un solo TRIBUNAL MUNDIAL, no es conveniente admitir la jurisdicción bajo la cual operan los tribunales. Cuando entendemos estas cosas, nos damos cuenta de que hay ciertos secretos que no quieren admitir, y podemos usarlos para nuestro beneficio.

JURISDICCIÓN

La Constitución de los Estados Unidos menciona tres áreas de jurisdicción en las que los tribunales pueden operar:

Ley común

La ley común se basa en la ley de Dios. Siempre que alguien sea acusado de conformidad con el derecho consuetudinario, debe haber una parte perjudicada. Usted es libre bajo el derecho común de hacer lo que quiera, siempre y cuando no infrinja la vida, la libertad o la propiedad de otra persona. Tiene derecho a hacer el ridículo siempre que no infrinja la vida, la libertad o la propiedad de otra persona. El Common Law no permite ninguna acción gubernamental que impida a un hombre hacer el ridículo. Por ejemplo, cuando cruce las fronteras estatales en la mayoría de los estados, verá un letrero que dice: "ABROCHE SUS CINTURONES DE SEGURIDAD – ES LA LEY". Esto no puede ser el derecho común, porque ¿a quién dañaría si no se abrochara el cinturón? Nadie. Esto sería un cumplimiento obligado. Pero el derecho común no puede obligar al cumplimiento. Cualquier violación del derecho común es un ACTO CRIMINAL y es punible.

Ley de equidad

La ley de equidad es la ley que obliga al desempeño. Lo obliga a cumplir con la letra exacta de cualquier contrato en el que se encuentre. Por lo tanto, si ha obligado a cumplir, debe haber un contrato en alguna parte y se le obliga a cumplir con la obligación del contrato. Ahora bien, esto solo puede ser una acción civil, no criminal. En la jurisdicción de equidad, no se le puede juzgar penalmente, pero se le puede obligar a cumplir con la letra de un contrato. Si luego se niega a cumplir las instrucciones del tribunal, puede ser acusado de desacato al tribunal, que es una acción penal. ¿Nuestras leyes sobre cinturones de seguridad son leyes de equidad? No, no lo son, porque no puede ser penalizado o castigado por no cumplir con la letra de un contrato.

Almirantazgo / Derecho Marítimo

Esta es una jurisdicción civil de Ejecución Obligatoria que también tiene Sanciones Penales por no adherirse a la letra del contrato, pero esto solo se aplica a los Contratos Internacionales. Ahora podemos ver en qué jurisdicción se encuentran las leyes de cinturones de seguridad (y todas las leyes de tránsito, códigos de construcción, ordenanzas, códigos de impuestos, etc.). Siempre que haya una sanción por incumplimiento (como el incumplimiento intencional de la presentación), esa es la Ley del Almirantazgo / Marítimo y debe haber un contrato internacional válido en vigor. Sin embargo, los tribunales no quieren admitir que están operando bajo la Jurisdicción del Almirantazgo / Marítimo, por lo que tomaron el derecho internacional o Law Merchant y lo adoptaron en nuestros códigos. Eso es lo que decidió la Corte Suprema en el caso del Ferrocarril Erie: que las decisiones se basarán en el derecho comercial o el derecho empresarial y que tendrán sanciones penales asociadas. Como se les indicó

que no lo llamaron Jurisdicción del Almirantazgo, lo llaman Jurisdicción Estatutaria.

TRIBUNALES DE CONTRATO

Puede preguntar cómo llegamos a esta situación en la que nos pueden acusar de no usar el cinturón de seguridad y ser multados por ello. ¿No ha jurado el juez defender la Constitución? Si, lo es. Pero debes entender que la Constitución, en el Artículo I, Sección 10, nos otorga el derecho ilimitado de contratar, siempre y cuando no infrinjamos la vida, la libertad o la propiedad de otra persona. Los contratos son exigibles y la Constitución otorga dos jurisdicciones en las que se pueden hacer cumplir los contratos: equidad o almirantazgo. Pero encontramos que se aplican en la Jurisdicción Estatutaria. Esta es la parte vergonzosa para los tribunales, pero podemos usar esto para acorralar a los jueces en sus propios tribunales. Cubriremos esto más adelante.

LOS CONTRATOS DEBEN SER VOLUNTARIOS

Según el derecho común, todo contrato debe celebrarse a sabiendas, voluntariamente e intencionalmente por ambas partes o será nulo e inaplicable. Estas son características de un contrato de derecho común. Hay otra característica: debe basarse en la sustancia. Por ejemplo, los contratos solían leer: "Por un dólar y otras consideraciones valiosas, pintaré tu casa, etc." Ese era un contrato válido: el dólar era un dólar de plata genuino. Ahora, suponga que usted escribió un contrato que dijera: "Por un billete de la Reserva Federal y otras consideraciones, pintaré su casa ..." Y suponga, por ejemplo, que pinté su casa del color incorrecto. ¿Podrías ir a un tribunal de derecho común y obtener justicia? No, no podrías. Verá, un billete de la Reserva Federal es un dólar "coloreable", ya que no tiene sustancia, y en una jurisdicción de derecho consuetudinario, ese contrato no sería ejecutable.

DINERO COLORABLE / TRIBUNALES COLORABLES

La palabra "coloreable" significa algo que parece genuino, pero no lo es. Tal vez parezca un dólar, y tal vez se gaste como un dólar, pero si no se puede canjear por dinero legal (plata u oro), es coloreable. Si se utiliza un billete de la Reserva Federal en un contrato, entonces el contrato se convierte en un contrato "colorable". Y los contratos "coloreables" deben hacerse cumplir bajo una jurisdicción "coloreable". Entonces, al crear los billetes de la Reserva Federal, el gobierno tuvo que crear una jurisdicción para cubrir los tipos de contratos que los utilizan. Ahora tenemos lo que se llama Jurisdicción Estatutaria, que no es una jurisdicción genuina del Almirantazgo. Es una Jurisdicción del Almirantazgo "coloreable" que los jueces están haciendo cumplir porque estamos usando "dinero coloreable". El Almirantazgo Coloreable ahora se conoce como Jurisdicción Estatutaria. Veamos cómo llegamos a esta Jurisdicción Estatutaria.

CODIGO COMERCIAL UNIFORME

El gobierno estableció un sistema de leyes "coloreable" para adaptarse a la moneda "coloreada". Solía llamarse Ley del Comerciante o Ley de Instrumentos Canjeables, porque se trataba de papel que se podía canjear en algo sustancial. Pero, una vez que los billetes de la Reserva Federal se volvieron irredimibles, tenía que haber un sistema legal que fuera completamente "coloreable" de principio a fin. Este sistema legal fue codificado como el Código Comercial Uniforme y ha sido adoptado en todos los estados. Esta es una ley "coloreada" y se usa en todos los tribunales. Ya expliqué una de las claves antes, que es que el país está en quiebra y no tenemos derechos. Si el maestro dice "¡Salta!" entonces es mejor que el esclavo salte, porque el amo tiene derecho a cortar la cabeza. Como esclavos no tenemos derechos. Pero los acreedores / amos tuvieron que encubrir eso, por lo que crearon un sistema de ley llamado Código Comercial Uniforme. Esta jurisdicción "decolorable" según el Código Comercial Uniforme es la siguiente clave para comprender lo que ha sucedido.

CONTRATO O ACUERDO

Una diferencia entre el Common Law y el Código Comercial Uniforme es que en el Common Law, los contratos deben celebrarse: (1) a sabiendas, (2) voluntariamente y (3) intencionalmente. Bajo la U.C.C., esto no es así. En primer lugar, los contratos son innecesarios. Según esta nueva ley, los "acuerdos" pueden ser vinculantes, y si solo ejerce los beneficios de un "acuerdo", se presume o se da a entender que tiene la intención de cumplir con las obligaciones asociadas con esos beneficios. Si acepta un beneficio ofrecido por el gobierno, entonces está obligado a seguir, al pie de la letra, todos y cada uno de los estatutos relacionados con ese beneficio. El método ha sido lograr que todos se beneficien y ni siquiera tengan que decirle a la gente cuál es el beneficio. Algunas personas piensan que es la licencia de conducir, la licencia de matrimonio o el certificado de nacimiento, etc. Creo que no es nada de esto.

BENEFICIO COMPLETO

Creo que el beneficio que se está utilizando es que se nos ha dado el privilegio de descargar la deuda con responsabilidad limitada, en lugar de pagar la deuda. Cuando pagamos una deuda, damos sustancia por sustancia. Si compro un litro de leche con un dólar de plata, ese dólar compra la leche y la leche compra el dólar, sustancia por sustancia. Pero si uso un billete de la Reserva Federal para comprar la leche, no la he pagado. No hay sustancia en el billete de la Reserva Federal. Es un papel sin valor entregado a cambio de algo de valor sustancial. El Congreso nos ofrece este beneficio: el dinero de la deuda, creado por los Estados Unidos federales, se puede gastar en todo el territorio continental de los Estados Unidos, será de curso legal para todas las deudas, públicas y privadas, y la responsabilidad limitada es que no puede ser demandado por no pagando tus deudas. Así que ahora han dicho: "Te vamos a ayudar, y puedes cancelar tus deudas en lugar de pagarlas". Cuando usamos este dinero "colorable" para liquidar nuestras deudas, no podemos usar un tribunal de derecho común. Solo podemos usar una cancha "coloreada". Estamos completamente bajo la jurisdicción del Código Uniforme de Comercio: utilizamos instrumentos negociables no reembolsables y estamos descargando deudas en lugar de pagar deudas.

REMEDIO Y RECURSO

Todo sistema de derecho civilizado debe tener dos características: Remedio y Recurso. El remedio es una forma de salir de esa ley. El recurso es que si ha sido dañado por la ley, puede recuperar su pérdida. El Common Law, la Ley de Comerciantes e incluso el Código Uniforme de Comercio tienen todos remedio y recurso, pero durante mucho tiempo no pudimos encontrarlo. Si va a una biblioteca jurídica y pide ver el Código Comercial Uniforme, le mostrarán un estante de libros completamente lleno con el Código Comercial Uniforme. Cuando toma un volumen y comienza a leerlo, parecerá que fue escrito intencionalmente para ser confuso. Nos tomó mucho tiempo descubrir dónde se encuentran el Remedio y el Recurso en la UCC. Se encuentran en el primer volumen, en 1-207 (1-308) y 1-103.

REMEDIO

La realización de una Reserva de Derechos válida preserva los derechos que la persona posea y evita la pérdida de tales derechos mediante la aplicación de conceptos de renuncia o preclusión. (UCC 1-207.7) Es importante recordar cuando vamos a un tribunal, que estamos en una jurisdicción comercial internacional. Si vamos a la corte y decimos: "DEMANDO MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES", el juez probablemente dirá: "¡Menciona la Constitución nuevamente y te encontraré en desacato a la corte!" Entonces no entendemos cómo puede hacer eso. ¿No ha jurado defender la Constitución? La regla aquí es: no se le puede acusar en una jurisdicción y defender en otra. Por ejemplo, si el gobierno francés se le acercó y le preguntó dónde presentó su impuesto sobre la renta francés en un año determinado, ¿va al gobierno francés y le dice: "Exijo mis derechos constitucionales"? No. La respuesta correcta es: LA LEY NO ME APLICA – NO SOY FRANCÉS. Debe hacer su reserva de derechos bajo la jurisdicción en la que se le cobra, no bajo otra jurisdicción. Entonces, en un tribunal de la UCC, debe reclamar su reserva de derechos según la U.C.C. 1-207. UCC 1-207 continúa diciendo: Cuando se trata de un derecho o reclamo renunciable, el no hacer una reserva del mismo, causa una pérdida del derecho y prohíbe su afirmación en una fecha posterior. (UCC 1-207.9) Debe dar a conocer su reclamo con anticipación. Además, dice: La Suficiencia de la Reserva – Cualquier expresión que indique una intención de reservar derechos, es suficiente, como "sin perjuicio". (UCC 1-207.4) Siempre que firme cualquier documento legal que se ocupe de los billetes de la Reserva Federal, de cualquier manera, forma o manera, bajo su firma escriba: Sin prejuicios UCC 1-207. Esto se reserva sus derechos. Puede demostrar, llamando a 1-207.4, que se ha reservado suficientemente sus derechos. Es muy importante comprender qué significa esto. Por ejemplo, el juez le preguntó a un hombre que usó esto con respecto a una multa de tránsito qué quería decir con la escritura -sin perjuicio UCC 1-207 en su declaración ante el tribunal. No había intentado comprender los conceptos involucrados. Solo quería usarlo para salir del boleto. No sabía lo que significaba. Cuando el juez le preguntó qué quería decir con firmar de esa manera, le dijo al juez que no tenía prejuicios contra nadie ... El juez sabía que el hombre no tenía idea de lo que significaba y perdió el caso. Debes saber lo que significa.

SIN PREJUICIO UCC 1-207 (1-308)

Cuando usa -sin perjuicio "UCC 1-207 en relación con su firma, está diciendo: -Me reservo el derecho de no ser obligado a cumplir bajo ningún contrato o acuerdo comercial que no haya celebrado a sabiendas, voluntaria e intencionalmente. Y además, no acepto la responsabilidad del beneficio obligado de ningún contrato o acuerdo comercial no revelado". ¿Cuál es la ejecución obligada de un acuerdo comercial no revelado? Cuando usa billetes de la Reserva Federal en lugar de dólares de plata, ¿es voluntario? No. No hay dinero legal, por lo que debe usar los billetes de la Reserva Federal; debe aceptar el beneficio. El gobierno le ha otorgado el beneficio de cancelar sus deudas con responsabilidad limitada y no tiene que pagar sus deudas. ¡Qué bonitos son! Pero si no se reservó sus derechos bajo 1-207.7, está obligado a aceptar el beneficio y, por lo tanto, está obligado a obedecer todos los estatutos, ordenanzas y regulaciones del gobierno, en todos los niveles de gobierno: federal, estatal y local. Si comprende esto, podrá explicárselo al juez cuando se lo pida. Y él preguntará, así que prepárate para explicárselo a la corte. También deberá comprender UCC 1-103: el argumento y el recurso. Si quiere entender esto completamente, vaya a una biblioteca jurídica y fotocopie estas dos secciones de la UCC. Es importante obtener la edición de Anderson. Algunas de las bibliotecas legales solo tendrán la versión de West Publishing y es muy difícil de entender. En Anderson, se divide con decimales en diez partes y, lo más importante, está escrito en un inglés sencillo.

RECURSO

El Recurso aparece en el Código Uniforme de Comercio en 1-103.6, que dice: El Código es complementario al Common Law, que permanece en vigor, excepto donde sea desplazado por el código. Un estatuto debe interpretarse en armonía con el

Common Law, a menos que haya una clara intención legislativa de derogar el Common Law. Este es el argumento que usamos en la corte. El Código reconoce el derecho común. Si no hubiera reconocido el derecho consuetudinario, el gobierno habría tenido que admitir que Estados Unidos está en bancarrota y es propiedad total de sus acreedores. Pero, no es conveniente admitir esto, por lo que el Código se redactó para no abolir por completo el Common Law. Por lo tanto, si ha hecho una reserva suficiente, oportuna y explícita de sus derechos en el 1-207, puede insistir en que los estatutos se interpreten en armonía con el derecho común. Si el cargo es una multa de tráfico, puede exigir que la corte presente a la persona lesionada que presentó una denuncia verificada. Si, por ejemplo, fue acusado de no abrocharse el cinturón de seguridad, puede preguntarle a la corte quién resultó lesionado como resultado de no abrocharse el cinturón de seguridad. Sin embargo, si el juez no lo escucha y sigue adelante con el caso, entonces querrá leerle la última oración del 1-103.6, que dice: No se puede leer el Código para excluir una acción de derecho común. Dígame al juez: -Señoría, puedo demandarlo bajo el Common Law, por violar mi derecho bajo el Código Uniforme de Comercio. Tengo un recurso, según la UCC, para reservar mis derechos según el derecho común. He ejercido el recurso y ahora debe interpretar este estatuto en armonía con el derecho común. Para estar en armonía con el Common Law, debe presentarse con la parte perjudicada '. Si el juez insiste en seguir adelante con el caso, actúe confundido y haga esta pregunta: -Déjeme ver si comprendo, Señoría: ¿Este tribunal ha tomado una determinación legal de que las secciones 1-207 y 1-103 del El código, que es el sistema legal bajo el que está operando, ¿no es una ley válida ante este tribunal? ¿Ahora el juez está en una jamba! ¿Cómo puede el tribunal descartar una parte del Código y defender otra? Si responde, -sí, 'entonces usted dice: -Pongo aviso a este tribunal de que estoy apelando su determinación legal'. Por supuesto, el tribunal superior mantendrá el Código en apelación. El juez lo sabe, así que una vez más lo ha metido en una esquina.

APLICACIÓN PRÁCTICA – TRIBUNAL DE TRÁFICO

Para que podamos entender cómo funciona todo este proceso, veamos una situación judicial como una infracción de tráfico. Suponga que pasó por una luz amarilla y un policía le dio una multa de tráfico.

1. Lo primero que debe hacer es retrasar la acción al menos tres semanas. Puede hacerlo siendo amable y cooperativo con el oficial. Explíquele que está muy ocupado y pregúntele si puede programar su comparecencia ante el tribunal para unas tres semanas. (En este punto, debemos recordar el truco del gobierno: -Soy del gobierno, estoy aquí para ayudarlo '. Ahora queremos usar este enfoque con ellos).

2. El siguiente paso es ir al secretario de la corte de tránsito y decirle: -Creo que sería útil que hablara con usted, porque quiero ahorrarle dinero al gobierno (esto llamará su atención). Sin duda voy a apelar este caso. Como saben, en una apelación, tengo que tener una transcripción, pero el tribunal de tránsito no tiene un taquígrafo. Sería un desperdicio del dinero de los contribuyentes hacernos pasar por este tribunal y luego tener que darme un juicio de novo en un tribunal de registro. Necesito una transcripción para apelar, y para ahorrarle algo de dinero al gobierno, tal vez podría programarme para que comparezca ante un tribunal de antecedentes. Puede mostrar la fecha en la multa y el secretario generalmente estará de acuerdo en que hay suficiente tiempo para programar su juicio en un tribunal de registro. Ahora su primera aparición es en un tribunal de antecedentes y no en un tribunal de tráfico, donde no hay antecedentes. Cuando llegue a la corte, habrá un taquígrafo que registrará cada palabra que diga el juez, por lo que el juez es mucho más cuidadoso en una corte de registro. Estará en una situación mucho mejor allí que en un tribunal de tráfico. Si no hay antecedentes, el juez puede decir lo que quiera (puede llamarlo todo tipo de nombres y decirle que no tiene derechos, etc.) y negarlo todo más tarde.

3. Cuando llegue a la corte, el juez leerá los cargos: conducir con una luz amarilla o lo que sea, y esto es una violación de la ordenanza XYZ. Él preguntará: -¿Entiendes la acusación en tu contra?

4. -Bueno, Señoría, hay una pregunta que me gustaría hacer antes de poder declararme inocente o culpable. Creo que podría responderse si pudiera poner al oficial en el estrado por un momento y hacerle algunas preguntas breves. Juez: -No veo por qué no. Juremos al oficial y hagamos que suba al estrado.

5. -¿Es este el instrumento que me diste? (entregándole la citación de tránsito) Oficial: -Sí, esta es una copia. El juez tiene la otra parte. -¿De dónde sacaste mi dirección que escribiste en esa cita? Oficial: -Bueno, lo saqué de su licencia de conducir. (Entregando al oficial su licencia de conducir) ¿Es este el documento del que copió mi nombre y dirección? Oficial: -Sí, aquí es donde lo conseguí. -Mientras tenga eso en la mano, ¿leerá la firma que está en esa licencia? (El oficial lee la firma) -Mientras estás allí, ¿leerías en el registro lo que dice debajo de la firma? Oficial: -Dice, "Sin prejuicios, UCC 1-207." Juez: -Déjeme ver esa licencia! (Lo mira y se vuelve hacia el oficial) -¿No notó esta letra debajo de la firma en esta licencia, cuando copió su nombre y dirección en el boleto? Oficial: -Oh, no. Solo estaba obteniendo la dirección, no miré allí '. Juez: -Usted no es muy observador como oficial. Por lo tanto, me temo que no puedo aceptar su testimonio con respecto a los hechos de este caso. Este caso está desestimado '.

6. En este caso, el juez encontró una salida conveniente: podía decir que el oficial no fue lo suficientemente observador para ser un testigo confiable. No quería admitir la naturaleza real de la jurisdicción de su tribunal. Una vez que quedó en el expediente que había escrito 'Sin perjuicio' UCC 1-207 en su licencia, el juez supo que tendría que admitir que:

1. se había reservado sus derechos de derecho consuetudinario bajo la UCC;
2. lo había hecho suficientemente escribiendo 'Sin perjuicio' UCC 1-207 en su licencia de conducir;
3. el estatuto ahora tendría que leerse en armonía con el Common Law, y el Common Law dice que el estatuto existe, pero no hay una parte perjudicada;
4. dado que no hay una parte agraviada ni un testigo denunciante, el tribunal no tiene jurisdicción en virtud del derecho común.

7. Si el juez intenta avanzar y juzgar los hechos del caso, entonces querrá hacerle la siguiente pregunta: Señoría, permítame entender esto correctamente: ¿este tribunal ha tomado una determinación legal de que tiene autoridad bajo la jurisdicción bajo la que está operando, para ignorar dos secciones del Código Uniforme de Comercio que han sido llamadas a su atención? Si dice que sí, dígame que notifica a la corte que apelará esa determinación legal, y que si sus acciones lo perjudican, lo demandará en una acción de derecho común, bajo la jurisdicción de la UCC. Esto funcionará igual de bien con el Servicio de Impuestos Internos. De hecho, podemos usar el UCC con el IRS antes de llegar a la corte.

USANDO EL CÓDIGO CON EL IRS

Si el IRS le envía un Aviso de deficiencia, esto se denomina "presentación" en el Código Comercial Uniforme. A -presentment 'en la UCC es muy similar a la Common Law. Primero, debemos entender cómo funciona esto en el derecho común. Supongamos que obtengo el nombre de un hombre de una guía telefónica, alguien a quien nunca he conocido. Y le envío una factura con un bonito membrete que dice: "Por los servicios prestados: \$ 10,000.00". Le envío esto por correo certificado a la dirección tomada de la guía telefónica. El hombre tiene que firmar antes de poder abrirlo, así que obtengo un recibo de que lo recibió. Cuando lo abre, encuentra una factura por \$ 10,000 y la siguiente declaración: -Si tiene alguna pregunta sobre esta factura o los servicios prestados, tiene treinta días para dar a conocer sus preguntas u objeciones '. Por supuesto, él nunca ha oído hablar de mí, así que simplemente tira el billete y asume que estoy confundido o loco. Al final de los treinta días, voy a la corte y obtengo una sentencia en rebeldía contra él. Recibí una factura por \$ 10,000, le dieron treinta días para responder. No se opuso ni hizo preguntas al respecto. Ahora ha incumplido con la factura y puedo cobrar legalmente los \$ 10,000. Eso es derecho común. La UCC funciona con el mismo principio. En el momento en que reciba un Aviso de deficiencia del IRS, lo devuelve de inmediato con una carta que dice: La presentación anterior no está honrada. su nombre ha reservado todos sus derechos bajo el Código Comercial Uniforme en UCC 1-207. Esto debería ser todo lo necesario, ya que no hay nada más que puedan hacer. De hecho, recientemente ayudé a alguien en Arizona que recibió un Aviso de deficiencia. El hombre envió una carta como esta, deshonrando la 'presentación'. El IRS respondió que no podían tomar una determinación en esa oficina, pero la estaban entregando al Departamento de Cobranzas. Se adjuntó una carta del Departamento de Cobranzas en la que lamentaban las molestias que le habían causado y que el Aviso de Deficiencia había sido retirado. Entonces puede ver que si se maneja correctamente, estas cosas se resuelven fácilmente.

BANCARROTA INMINENTE

De camino aquí, tuve la oportunidad de visitar al gobernador de Wyoming. Le preocupa mucho que si se postula para el cargo este noviembre, no habrá un estado de Wyoming al final de cuatro años. Él cree que los banqueros internacionales podrían ejecutar una hipoteca sobre la nación y admitir oficialmente que son dueños del mundo entero. Podrían reunir a todos en el edificio del capitolio estatal, ponerlos en un campo de internamiento y retenerlos indefinidamente. Pueden darles una prueba o no. Harán lo que quieran. Como expliqué anteriormente, no ha sido conveniente ejecutar la ejecución hipotecaria de la nación hasta que pudieran tener todo listo. Aquí es donde entra en juego la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. Se ha implementado sin que nadie se dé cuenta.

FEMA

FEMA, o la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, ha sido diseñada para cuando Estados Unidos se declare oficialmente en bancarrota, lo que sería una emergencia nacional. En caso de emergencia nacional, se suspenderían todos los Derechos Constitucionales y todas las leyes que existían anteriormente. FEMA ha creado grandes campos de concentración donde colocarían a cualquiera que pudiera causar problemas para que el plan y proceso ordenado del nuevo régimen se apodere de la nación. Incluso un gobernador podría ser enviado a uno de estos campos de internamiento y retenido allí indefinidamente. Todo esto está en su lugar ahora, y solo están esperando declarar una emergencia nacional. Entonces, incluso los gobiernos estatales podrían disolverse. Cualquiera que pudiera oponerse al nuevo régimen podría ser encarcelado hasta que se pudiera redactar un nuevo conjunto de leyes y se estableciera un nuevo gobierno. El gobernador sabe todo esto y está muy preocupado. No quiere estar en el cargo cuando todo esto suceda. Lo visité y le dije que hay ciertas acciones que deberíamos tomar ahora mismo. Creo que deberíamos considerar el hecho de que, de acuerdo con el Código Uniforme de Comercio, Wyoming es una parte acomodaticia de la deuda nacional. Para entender esto, debemos darnos cuenta de que hay dos entidades separadas conocidas como Estados Unidos.

LA INFLUENCIA DE ROTHSCHILD

Cuando se fundó América, los Rothschild estaban muy descontentos porque se fundó en el derecho común. El Common Law se basa en la sustancia, y esta sustancia se menciona en la Constitución como oro o plata. América es una República

Constitución, es decir: una unión de los Estados según la Constitución. Cuando el Congreso trabajaba para la República, lo único que podía pedir prestado era oro o plata, y los bancos Rothschild no prestaban oro ni plata. Naturalmente, no les gustó este nuevo gobierno. Los Rothschild tenían un trato con el Rey de Inglaterra. Pediría prestado papel y acordaría devolverlo en oro. Pero estos Estados Unidos, con su Constitución, eran un obstáculo para ellos, y era muy ventajoso para los Rothschild recuperar las colonias bajo el control del Rey. Así que los Rothschild financiaron la guerra de 1812 para traer de vuelta a Estados Unidos bajo Inglaterra. Por supuesto, eso no funcionó, así que tuvieron que encontrar otra forma.

EL FALLO EN LA CONSTITUCIÓN: DOS NACIONES EN UNA

Fue en la época de la Guerra Civil Estadounidense cuando descubrieron una falla en la Constitución. La falla fue el Artículo I, Sección 8, Cláusula 17. Recuerde que hay dos naciones llamadas "Estados Unidos". ¿Qué es una nación? Vea si estaría de acuerdo con esta definición: Siempre que tenga un cuerpo de gobierno, tener un territorio prescrito que contenga un cuerpo de personas. ¿Eso es una nación? Sí. Tenemos un órgano de gobierno en la República: el gobierno de tres ramas. Están los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, con constitución. Hay un territorio prescrito que contiene un cuerpo de personas. Esta es una República Constitucional. Pero, el Artículo I, Sección 8, Cláusula 17 le dio al Congreso, que es la rama legislativa del gobierno de tres ramas, el gobierno exclusivo sobre un territorio dado conocido como el Distrito de Columbia, que contiene un cuerpo de personas. Aquí tenemos una nación dentro de una nación. Esta es una democracia legislativa dentro de una República Constitucional. Cuando el Congreso era parte de la República Constitucional, tenía la obligación de brindarnos un medio de intercambio. Su deber era acuñar oro o plata. Cualquiera que tuviera una pieza de oro o plata podía traerla y convertirla libremente en una moneda. Este fue el medio de intercambio de la República. Pero, en la Democracia Legislativa (sobre Washington DC), el Congreso no está limitado por la Constitución. El Congreso tiene dominio exclusivo sobre el Distrito de Columbia. Los legisladores pueden hacer la ley por mayoría de votos, lo que la convierte en una democracia; tienen la autoridad para tener agentes administrativos para hacer cumplir su propia ley; y tienen tribunales en la rama legislativa del gobierno, para juzgar su propia ley. Aquí tenemos a la legislatura haciendo la ley, haciendo cumplir la ley y probando la ley, todo dentro de una sola rama del gobierno. Este es un gobierno de una rama dentro de un gobierno de tres ramas. Bajo el gobierno de tres poderes, el congreso aprueba leyes que deben estar en armonía con la Constitución, el ejecutivo hace cumplir la ley aprobada por el congreso y el poder judicial juzga la ley, de conformidad con la Constitución.

LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL DE TRES RAMAS y la DEMOCRACIA LEGISLATIVA DE UNA RAMA se denominan ESTADOS UNIDOS. Uno es los Estados Unidos federales y el otro es los Estados Unidos continentales.

¿ES USTED UN CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS?

Si dice que es ciudadano de los Estados Unidos, ¿a qué Estados Unidos se refiere? Cualquiera que viva en el Distrito de Columbia es ciudadano de los Estados Unidos. La población restante en los cincuenta estados es la ciudadanía nacional de la nación. Estamos domiciliados en varios estados soberanos, protegidos por las constituciones de esos estados de cualquier gobierno directo del Congreso sobre nosotros. En la democracia, cualquier persona que viva en los estados conocidos como Washington D.C., Guam, Puerto Rico o cualquiera de los otros territorios controlados por el gobierno federal es un ciudadano de los Estados Unidos [D.C.]. Debemos tener cuidado con nuestra elección de palabras, no somos ciudadanos de los Estados Unidos. No estamos sujetos al Congreso. El Congreso tiene dominio exclusivo sobre un territorio determinado y nosotros no somos parte de ese territorio. ¿De dónde obtuvo el Congreso la autoridad para redactar el Código de Rentas Internas? Se encuentra en el Artículo I, Sección 8, Cláusula 17 de la Constitución. Para aprobar esa ley, solo necesitaban una mayoría de votos. No hay otra forma de aprobar leyes que afecten directamente a las personas. El Título 26, el Código de Rentas Internas, fue aprobado como ley para otra nación (recuerde nuestra definición de 'nación'), pero el Título 26 no es consistente con la Declaración de Derechos. Si intenta luchar contra el IRS, no tiene derechos: el Código no le otorga ninguno de sus derechos constitucionales. Simplemente dice: "No presentó un formulario de impuesto sobre la renta, no cumplió de alguna manera específica". Recuerde, bajo la ley común, usted es libre de hacer lo que quiera siempre y cuando no infrinja la vida, la libertad o la propiedad de nadie más. Si no quieres actuar, no tienes que hacerlo. La única forma en que se le puede obligar a desempeñarse en virtud de la Constitución en los Estados Unidos continentales es si ha firmado un contrato. Pero si no tiene un contrato, no se le puede obligar a cumplir. ¿Cómo se le puede obligar a presentar un formulario de impuesto sobre la renta o cualquier formulario? Cuando el Congreso trabaja por la República, todas las leyes que aprueba deben estar en armonía con la Constitución y la Declaración de Derechos, pero cuando el Congreso trabaja por la Democracia Legislativa, cualquier ley que aprueba se convierte en la ley del país (recuerde, el Congreso tiene exclusividad legislativa control sobre el territorio federal). Si se le acusa de incumplimiento intencional de presentar un formulario 1040 de impuestos sobre la renta, esa es una ley para otra nación. Eres un extranjero no residente en esa nación. Para ti es una corporación extranjera. No es la República de los Estados Unidos continentales que viene después de usted, es una nación extranjera, una democracia legislativa de una nación extranjera que viene después de usted. Si recibe un Aviso de deficiencia del IRS, es una presentación del gobierno federal de los Estados Unidos, y luego puede usar el UCC para deshonorarlo, y también puede mencionar que se encuentra entre la ciudadanía nacional de los Estados Unidos continentales, y es un extranjero no residente en los Estados Unidos federales. Nunca vivió en un territorio federal y nunca tuvo ingresos de los Estados Unidos federales. Además, no se le puede exigir que presente o pague impuestos bajo el beneficio obligatorio de usar los Bonos de la Reserva Federal, porque se ha reservado sus derechos bajo la Ley Común a través del Código Comercial Uniforme en 1-207 (1-308).

INTENCIÓN ORIGINAL DE LOS FUNDADORES

¡Los Padres Fundadores nunca hubieran creado un gobierno que los mandara! Había 13 Estados soberanos. Eran naciones y se unieron para protegerse de los enemigos extranjeros. Proporcionaron un medio por el cual la unión de los estados soberanos podría defenderse de los enemigos extranjeros. Pero nunca le dieron al congreso federal de los Estados Unidos un gobierno directo sobre ningún ciudadano de ningún estado. El gobierno que establecieron no les iba a dar órdenes.

REGIONES FEDERALES

La Corte Suprema ha declarado que el Congreso puede decidir lo que crea el Congreso. El Congreso no creó los Estados, pero el Congreso creó las regiones federales. Entonces el Congreso puede gobernar las regiones federales, pero el Congreso no puede gobernar los estados. ¿Cómo nos han engañado para ingresar a las regiones federales?

EL TRUCO DEL CÓDIGO POSTAL

Recuerda que el gobierno siempre viene a nosotros y nos dice: "Soy del gobierno y estoy aquí para ayudarte". El gobierno fue a varios estados y dijo: "No queremos que tenga que tomarse la molestia de escribir tres o cuatro letras para abreviar el nombre del estado, como Ariz. Para Arizona. Simplemente escriba AZ, en lugar de Arizona. O puede escribir WY para Wyoming en lugar de Wyo ". Entonces, todos los estados de la unión tienen una nueva abreviatura de dos letras. Incluso un estado como Rhode Island tiene una nueva abreviatura. Es RI, en lugar de R.I. Acaban de dejar los puntos. Cuando usa una abreviatura de estado de dos letras, está obligado a usar un código postal, porque hay muchos estados, por ejemplo, que comienzan con M. ME es Maine – MI es Michigan. ¿Cuántas personas ponen puntos en cada "I" o hacen una "I" que parece una "e"? Con MA, MO, MN, MS, etc., y algo de escritura descuidada, y no se podía distinguir uno de otro. Entonces, tenemos que usar el código postal para diferenciarlos. Pero si escribiera a Michigan, Minnesota o Mississippi, no habría ningún problema para saber en qué estado se encuentra. No hay nada de malo en usar el código postal, si identifica legalmente su estado. Descubrí que ninguna legislatura estatal se ha reunido para cambiar legalmente la abreviatura del estado de la antigua abreviatura a la nueva. Por lo tanto, si no usa la abreviatura legal de su estado, pero usa la nueva abreviatura más corta, debe usar el código postal. Mire en la página 11 del Directorio de códigos postales y le dirá que el primer dígito de su código postal es la región federal en la que reside. Si usa AZ para Arizona, no puede usar la constitución estatal para protegerlo porque no identificó su estado. Usó el código postal, que identifica en qué región federal vive. Y el Congreso puede gobernar directamente las regiones federales, pero no puede gobernar a los ciudadanos de ningún estado.

PARTE ACOMODATICIA

Veamos cómo los estados se han convertido en la parte acomodaticia de la deuda nacional. Hay muchas personas con las que he hablado, incluido el gobernador, que están muy preocupados por esto y saben que podría suceder muy pronto. Si Estados Unidos es declarado nación en bancarrota, será una emergencia nacional. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias se hará cargo y cualquiera que se oponga al nuevo gobierno de los acreedores puede ser enviado a un campo de detención en Alaska. No tendremos derechos de ningún tipo. Ya han establecido campos de prisioneros con campos de trabajo cercanos para que la gente pueda ser utilizada como esclava. Podrían ser los gobernadores, legisladores y otros líderes los que serían llevados a Alaska, mientras que las personas ahora privadas del poder probablemente serían elegidas para dirigir el nuevo gobierno. Todo esto podría suceder muy pronto, ya que la deuda nacional es tan grande que es impagable. Incluso los intereses de la deuda son prácticamente impagables. Como expliqué, la deuda nacional, más de tres billones de dólares, no la debe los Estados Unidos continentales. Son los Estados Unidos federales los que tienen autoridad para pedir préstamos bancarios. Cuando el Congreso trabajaba para los Estados Unidos continentales, solo podía pedir prestado oro o plata, por lo que la deuda nacional se tomó prestada a nombre de los Estados Unidos federales. Los Estados Unidos federales han estado en bancarrota desde 1938, pero los Estados Unidos federales tuvieron que atrapar a los Estados para que asumieran la obligación de la deuda federal. En el Código Uniforme de Comercio, encontramos el término "fiesta de alojamiento". ¿Cómo se convirtieron los estados en la 'parte acomodaticia' de la deuda federal? El gobierno federal, a través de nuestro sistema monetario, hizo que los estados negociaran con billetes de la Reserva Federal, lo que significa que todo lo que hacen los estados es 'colorable'. Bajo la jurisdicción "colorable" del Código Comercial Uniforme, todos los estados son la parte acomodaticia de la deuda federal. Ahora la preocupación es averiguar cómo podemos salir de esta situación. Le dije al gobernador que en el derecho consuetudinario y la ley de comerciantes, que es el comercio de derecho internacional, hay un término llamado contrato sin intereses. Un contrato sin intereses es nulo e inaplicable. ¿Qué es un contrato sin intereses?

CONTRATO SIN INTERESES

Si tuviera que asegurar una casa que no me pertenece, sería un contrato sin intereses. Solo querría que la casa se quemara. Pagaría una pequeña prima, tal vez unos cientos de dólares, y la aseguraría contra incendios por 80.000 dólares. Entonces estaría esperando a que se quemara para poder cambiar mi pequeña prima por \$ 80,000. De acuerdo con el derecho consuetudinario y el derecho internacional del comerciante legal, eso se denomina contrato sin intereses, y es nulo e inaplicable en cualquier tribunal.

CONTRATOS INCONCIBIBLES

En el Código Comercial Uniforme, los contratos sin intereses se denominan contratos desmedidos. La sección sobre contratos inconcebibles cubre más de cuarenta páginas del Código Anderson. Los Estados Unidos federales han involucrado a los estados como parte acomodaticia de la deuda federal, y creo que podríamos probar que se trata de un contrato desmedido. Deberíamos llevar algún litigio a los tribunales antes de que el gobierno declare una emergencia nacional, alegando que este estado no tiene responsabilidad legal por la deuda nacional (de los Estados Unidos federales), porque se convirtió en una parte acomodaticia de esta deuda a través de un contrato desmedido. Si tenemos este litigio ante los tribunales de derecho internacional cuando la nación se declara en quiebra, los acreedores tendrían que resolver este asunto primero y eso los retrasaría. Querían que el nuevo gobierno pareciera legítimo, por lo que no podrían simplemente entrar y tomar el control del estado, porque estaría en una Corte Internacional. Esto es muy importante en este momento.

PREGUNTAS Y REVISIÓN

Nota: Estas son algunas de las preguntas que se hacen después de la conferencia principal. Algunas son reformulaciones del material presentado anteriormente, pero contienen información muy valiosa que vale la pena repetir.

TÉCNICAS DE TRIBUNAL

Pregunta: ¿Cómo encajó usted en el juez?

Respuesta: Esto es fácil de hacer si no sabe demasiado. No sabía demasiado, pero los encajé. Debes hacerte un poco tonto. Si lo arrestan y va a la corte, solo recuerde que en una acción penal, tiene que entender la ley o es un error reversible que la corte lo juzgue. Si no comprende la ley, no pueden juzgarlo.

En cualquier caso de tráfico o de impuestos, lo llaman a la corte y el juez lee la ley y luego pregunta: -¿Entiende los cargos?

Demandado: No, señoría, no lo creo.

Juez: Bueno, ¿qué tiene de difícil ese cargo? O condujo en sentido contrario en una calle de un solo sentido o no lo hizo. Solo puede ir en una dirección en esa calle, y si va en la otra dirección, es una multa de cincuenta dólares. ¿Qué tiene de difícil esto que no entiendes?

Demandado: Bueno, Señoría, no es la letra de la ley, sino la naturaleza de la ley lo que no entiendo. La Sexta Enmienda de la Constitución me da el derecho de solicitar al tribunal que explique la naturaleza de cualquier acción en mi contra y, a mi solicitud, el tribunal tiene el deber de responder. Tengo una pregunta sobre la naturaleza de esta acción.

Juez: Bueno, ¿qué es eso? ¿Qué quieres saber? Siempre hágales algunas preguntas fáciles primero, ya que esto establece que están respondiendo.

Demandado: Bueno, Señoría, ¿se trata de una acción civil o penal?

Juez: Es criminal. (Si fuera una acción civil no podría haber multa, entonces tiene que ser criminal)

Demandado: Gracias, Su Señoría, por decirme eso. Entonces, el registro mostrará que esta acción contra (su nombre) es una acción criminal, ¿es así?

Juez: Sí.

Demandado: Me gustaría hacer otra pregunta sobre esta acción criminal. Hay dos jurisdicciones penales mencionadas en la Constitución: una se rige por el Common Law y la otra se ocupa de los Contratos Marítimos Internacionales, bajo una Jurisdicción del Almirantazgo. La equidad es civil, y usted dijo que esta es una acción criminal, por lo que parece que tendría que ser bajo el derecho común o el derecho marítimo. Pero lo que me desconcierta, señoría, es que no hay ningún corpus delicti aquí que le dé a este tribunal una jurisdicción sobre mi persona y propiedad según el derecho común. Por lo tanto, no me parece que este tribunal se esté moviendo bajo el derecho común.

Juez: No, puedo asegurarle que este tribunal no se está moviendo bajo el derecho común.

Demandado: Bueno, gracias, señoría, pero ahora hace que los cargos en mi contra sean aún más difíciles de entender. La única otra jurisdicción penal se aplicaría solo si hubiera un Contrato Marítimo Internacional involucrado, yo fuera parte de él, se hubiera violado y el tribunal estuviera operando en una Jurisdicción del Almirantazgo. No creo haber estado bajo ningún contrato marítimo internacional, así que negaría que exista uno. Tendría que exigir que tal contrato, si existe, se ponga como prueba, para poder impugnarlo. Pero seguramente, este tribunal no está operando bajo una Jurisdicción del Almirantazgo. Simplemente ponga las palabras en la boca de los jueces.

Juez: No, puedo asegurarle que no operamos bajo una Jurisdicción del Almirantazgo. No estamos en el océano en alguna parte, estamos aquí en medio del estado de ___ (cualquier estado) ___. No, esta no es una Jurisdicción del Almirantazgo.

Demandado: Gracias, señoría, pero ahora estoy más perplejo que nunca. Si este cargo no está sujeto al derecho común, o al almirantazgo, y esas son las dos únicas jurisdicciones penales mencionadas en la Constitución, ¿bajo qué tipo de jurisdicción podría estar operando este tribunal?

Juez: Es jurisdicción estatutaria.

Demandado: Oh, gracias, señoría. Me alegra que me hayas dicho eso. Pero nunca he oído hablar de esa jurisdicción. Entonces, si tengo que defenderme bajo eso, necesitaría tener las Reglas de Procedimiento Penal para la Jurisdicción Estatutaria. ¿Puedes decirme dónde puedo encontrar esas reglas?

No hay reglas para la Jurisdicción Estatutaria, por lo que el juez se enojará mucho en este punto y dirá:

Juez: Si desea respuestas a preguntas como esa, consiga un abogado con licencia; no tengo permitido ejercer la abogacía en banco.

Acusado: Oh, Su Señoría, no creo que nadie lo acuse de ejercer la abogacía desde el tribunal si solo responde algunas preguntas para explicarme la naturaleza de esta acción, para que pueda defenderme.

Juez: Ya te lo dije antes, no voy a contestar más preguntas. ¿Entiendes eso? Si hace más preguntas al respecto, ¡lo encontraré en desacato al tribunal! Ahora bien, si no puede pagar un abogado con licencia, la corte le proporcionará uno. Pero si desea que se respondan esas preguntas, debe conseguir un abogado con licencia.

Demandado: Gracias, señoría, pero déjeme ver si entendi esto. ¿Este tribunal ha tomado una determinación legal de que tiene autoridad para llevar a cabo una acción criminal contra mí, el acusado, bajo una jurisdicción secreta, cuyas reglas son conocidas solo por este tribunal y abogados autorizados, negándome así el derecho a defender en mi propia persona?

No tiene respuesta para eso. El juez probablemente pospondrá el caso y eventualmente lo dejará ir. De esta manera, puede ser tan sabio como una serpiente e inofensivo como una paloma, pero no debe ir a la corte con un chip en el hombro y como un lobo en el país de las ovejas negras. Recuerda las palabras de Jesús: "Yo los envío como ovejas en el país de los lobos, sean sabios como una serpiente e inofensivos como una paloma". Las ovejas no atacan directamente a los lobos. Solo sé un corderito inocente que simplemente no puede entender el cargo, y recuerda: no pueden juzgarte criminalmente si no entiendes el cargo. Eso sería automáticamente un error reversible en la apelación.

EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Si fuera un hombre joven, de 18 o 20 años y recién comenzara mi primer trabajo, no querría el Seguro Social. Con mi firma en la solicitud, escribiría, 'Sin perjuicio' UCC 1-207, y me reservaría mis derechos de derecho consuetudinario. Pero, ¿por qué no querría el Seguro Social hoy? Ingresé al sistema de Seguridad Social en la década de 1930 y le pagué dólares que tenían un buen poder adquisitivo. Ahora obtengo un rendimiento prometido en billetes de la Reserva Federal que tienen un valor considerablemente menor. Por ejemplo, en 1940, se podía comprar un Chevrolet de lujo por 800 dólares. Con los billetes de la Reserva Federal de hoy, eso no comprará los guardabarros traseros y el maletero de un Chevrolet nuevo. Si fuera un hombre joven, no querría poner los billetes de la Reserva Federal en la Seguridad Social ahora y recuperar algo más tarde como el marco alemán después de la Primera Guerra Mundial, cuando se necesitaron mil millones para comprar una barra de pan. Le devolverán todos los billetes de la Reserva Federal que le prometieron, pero es posible que no compre nada.

GARANTÍA

Según el Código Uniforme de Comercio, usted tiene derecho en cualquier acuerdo a exigir una garantía de cumplimiento. Por lo tanto, no vaya a ellos y les diga: "Quiero rescindir mi número de seguro social" o "Me niego a tomarlo". Tómelo con calma y diga: -Me encantaría obtener un número de Seguro Social y firmar este contrato, pero tengo un pequeño problema. ¿Cómo puedo tener la seguridad antes de celebrar este contrato de que el poder adquisitivo de los Bonos de la Reserva Federal que obtengo al final del contrato será tan bueno como el que pago al principio? Ellos no pueden garantizar eso, y usted tiene derecho según el UCC a la garantía de desempeño en virtud del contrato. Entonces dígame: Bueno, no puedo firmar este contrato a menos que el gobierno me garantice pagarme al final del contrato con el mismo valor en Bonos de la Reserva Federal que estoy pagando. Ambos pueden llamarse Bonos de la Reserva Federal, pero usted sepa que estos billetes de la Reserva Federal no mantienen su valor. Quiero tener la seguridad en este contrato de que los Bonos de la Reserva Federal que obtengo en mi jubilación comprarán tanto como los que les estoy dando ahora en mis años de trabajo '. No pueden hacer esa

garantía. Si no le dan esa garantía, simplemente diga: -Me encantaría firmar esto, pero si no puede garantizar el cumplimiento del contrato, me temo que no puedo firmar el contrato. Ahora, ¿te negaste o ellos se negaron? Puede obtener las secciones del Código Comercial Uniforme que otorgan el derecho a tener la seguridad de que el contrato que ha firmado se cumplirá correctamente, que el rendimiento será igual a la inversión y puede rechazar el contrato utilizando el Código. Usando su propio sistema legal, puede demostrar que no pueden obligarlo a firmar un contrato de esa naturaleza. Acércate a ellos inocentemente como un cordero. Es muy importante ser amable y humilde en todos los tratos con el gobierno o los tribunales; nunca levante la voz ni muestre enojo. En la sala del tribunal, sea siempre cortés y edificue al juez. llámelo "Señoría". Dale todo el "honor" que quiera. No sirve de nada ser difícil, sino cooperar y hacer preguntas de una manera que lleve al juez a decir las cosas que necesita tener en el registro.

EL REPORTERO DE LA CORTE

En muchos tribunales, habrá un taquígrafo judicial habitual. Obtiene su trabajo a placer del juez, por lo que no quiere disgustar al juez. El taquígrafo de la corte ha jurado dar una transcripción precisa de cada palabra que se diga en la sala del tribunal. Pero si el juez comete un desliz, se vuelve hacia el taquígrafo de la corte y le dice: -Creo que es mejor que lo deje fuera de la transcripción; solo di que se te adelantó un poco y no pudiste meter todo ". Entonces esto fallará en la transcripción. En un caso, trajimos a un taquígrafo con licencia y el juez se enojó mucho y dijo: -Este tribunal tiene un taquígrafo con licencia aquí mismo, y el registro de este tribunal es el registro de este taquígrafo. Ningún otro registro de taquígrafo judicial significa nada en este tribunal. Respondimos: -Por supuesto, señoría, ciertamente nos complace utilizar a su taquígrafo judicial habitual. Pero ya sabe, Señoría, a veces las cosas se mueven tan rápido que un taquígrafo judicial se retrasa un poco y no se mantiene al día con todo. ¿No sería bueno si tuviéramos otro taquígrafo judicial con licencia en la sala del tribunal, por si acaso su taquígrafo judicial se retrasa un poco, para que podamos completar con los datos de este otro taquígrafo judicial? Estoy seguro, señoría, de que quiere una transcripción precisa. (Me gusta usar el dicho; dale un buen nombre a un perro malo, ¡y estará a la altura!) El juez lo siguió y, a partir de ese momento, tuvo mucho cuidado con lo que decía. Estos son pequeños trucos para moverse en la corte. Así es como ser sabio como una serpiente e inofensivo como una paloma cuando entramos en un tribunal. Hay otros que utilizan la misma información que aquí se presenta y terminan en la cárcel, esposados y golpeados en la cabeza, porque abordan la situación con un chip en el hombro. Intentan decirle al juez cuál es la ley y que no es un buen canalla y así sucesivamente. Sea prudente e inofensivo.

REVISIÓN DE UCC 1-207 81-308)

Es tan importante conocer y comprender el significado de Sin perjuicio "UCC 1-207, en relación con su firma, que deberíamos repasar esto una vez más. Es muy probable que un juez le pregunte qué significa. Por lo tanto, aprenda y comprenda esto detenidamente: El uso de "Sin perjuicio "UCC 1-207," en relación con mi firma indica que me he reservado mi derecho de derecho consuetudinario a no ser obligado a cumplir bajo ningún contrato que no haya firmado. en consciente, voluntaria e intencionalmente. Y además, no acepto la responsabilidad asociada con el beneficio obligatorio de cualquier contrato o acuerdo comercial no revelado. Una vez que diga eso, es todo lo que el juez necesita escuchar. En virtud del derecho consuetudinario, un contrato debe celebrarse a sabiendas, voluntaria e intencionalmente por ambas partes, o puede declararse nulo e inaplicable. Usted reclama el derecho a no ser obligado a cumplir con ningún contrato que no haya celebrado a sabiendas, voluntaria e intencionalmente. Y no acepta la responsabilidad asociada con el beneficio obligatorio de ningún contrato o acuerdo no revelado. El beneficio obligatorio es el privilegio de usar los billetes de la Reserva Federal para descargar sus deudas con responsabilidad limitada en lugar de pagar sus deudas con monedas de plata. Es un beneficio obligado, porque no hay monedas de plata en circulación. Tienes que comer, y solo puedes comprar comida con el medio de intercambio provisto por el gobierno. No se le permite imprimir su propio dinero, por lo que está obligado a utilizar el de ellos. Este es el beneficio obligado de un acuerdo comercial no revelado. Si no ha hecho una reserva válida, oportuna y explícita de sus derechos bajo UCC 1-207, y simplemente ejerce este beneficio otorgado por el gobierno, estará obligado, bajo un acuerdo implícito, a obedecer cada estatuto, ordenanza y regulación aprobada. por el gobierno, en todos los niveles: federal, estatal y local.

EN CONCLUSIÓN

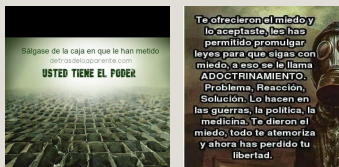
El editor de esta transcripción se ha tomado grandes libertades al poner esto en papel en un esfuerzo por hacerlo legible y algo compacto. Quiere ofrecer su gratitud a Howard Freeman por la oportunidad de trabajar con información tan absolutamente vital para nuestra supervivencia como seres humanos dignos y no esclavizados. También debe pedir perdón al Sr. Freeman por cualquier error cometido al publicar esto. Su propósito, como se indica en el Prólogo, es hacer que este conocimiento y sabiduría estén disponibles para tantas personas como se tomen el tiempo y la molestia de leerlo. Esto pretende ser un complemento de las conferencias grabadas del Sr. Freeman, no un sustituto. De hecho, no hay sustituto para escucharlo presentar este material con su propias palabras. No es sólo la ley y los hechos los que son importantes aquí, sino la forma en que se utilizan. Sus numerosos recordatorios de la comisión de Jesús de ser ... como ovejas entre lobos ... "no pueden exagerarse, y ciertamente es un buen consejo para nosotros en todos los tratos, no solo en la corte o con el gobierno. Oírlo explicar esto con sus propias palabras da vida a la aplicación práctica y la utilidad de ser "sabio" y "inofensivo". De hecho, después de haber sido introducido en este enfoque, se vuelve difícil imaginar que cualquier otra forma de defenderse del gobierno sería efectiva. No hace falta decir que ninguna de esta información presentada aquí se ofrece de ninguna manera o forma como asesoramiento legal. Para eso, como usted sabe, debe ... conseguir un abogado con licencia. Habiendo dicho eso, me siento obligado a señalar que uno de los aspectos más difíciles de tratar con un abogado con licencia, incluso uno bueno, puede ser saber de qué lado está (después de todo, es un oficial de la cancha)! Entonces, para aquellos de nosotros que hemos llegado a la conclusión de que tener un abogado significa que pronto será encadenado, amordazado y llevado a la horca, esta información puede ser indispensable. Para los extraordinarios desafíos de comparecer ante el tribunal en persona, en forma adecuada, existen pocas fuentes de información confiables. Aprender a defendernos, es decir, ser responsables en lugar de entregar un área más de nuestras vidas a los "profesionales", puede ser la única forma de tener alguna posibilidad de salir de este pozo de tiranía legal. Quizás el mayor problema al que nos enfrentamos en la educación hoy en día es el problema del analfabetismo legal generalizado. Naturalmente, siempre habrá un número de personas a las que simplemente no les importan estos problemas y que:

(1), tener una vida suave que es apoyada y mantenida por este sistema secreto de leyes y las instituciones que han crecido a su alrededor ('Puedo hacer un paquete comprando estas casas incautadas por el IRS a bajo precio y revenderlas'), o

(2), no crea que se pueda hacer nada al respecto ('no se puede luchar contra el ayuntamiento'), o

(3), simplemente no tengo la energía o la inclinación para hacer nada al respecto ('eso está bien, pero veamos qué hay en la televisión').

Para esos buenos "ciudadanos", todo este esfuerzo puede parecer inútil o incluso amenazador. Pero es la opinión de este escritor que Dios no tenía la intención de que pasáramos la vida en esclavitud legal en beneficio de un puñado de manipuladores secretos del mundo, incluso si los 'amos' nos conceden algunos placeres y diversiones simbólicos. La dignidad humana requiere mucho más que entretenimiento. La puerta está ahí y la llave existe; ¡debemos encontrarlo y debemos usarlo para volver a la libertad! Descubramos los errores que hemos cometido, encontremos la verdad, apliquémosla con mansedumbre y sabiduría y reclamemos suave pero firmemente la preciosa libertad a la que tan tontamente hemos renunciado.



Compartir en:



Cargando...

VISÍTAME EN FACEBOOK

CONTACTO

[En toda la red y España](#)
feelcoach@gmail.com

 Chat on WhatsApp

PAGOS CON PAYPAL

[Home](#) — [Yosé Ra Amor](#) — [Terapias](#) — [Salud](#) — [DINERO](#) — [AMOR](#) — [Manipulación](#) — [Cuentos](#) — [Películas](#)

[Blog de WordPress.com.](#)

 Seguir ...